



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA N° 0024-2023-CTVC-CON, SUSCITADA EN LA I.E N° 17841, CÓDIGO MODULAR 1531904, SITUADA EN LA CCNN ANEXO TUNIM DISTRITO DEL CENEP, PROVINCIA CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO AMAZONAS.
Referencia : OFICIO N° 0028-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI
Fecha Elaboración: Chachapoyas, 06 de junio de 2023

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre los casos de alerta suscitado en la IE Primario 17841, código Modular 1531904, situada en la CCNN Anexo Tunim, distrito Cenepa, provincia Condorcanqui, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

1.1. Que con fecha 12 de mayo de 2023, mediante documento de la referencia, OFICIO N° 0028-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 17841, código Modular 1531904, situada en la CCNN Anexo Tunim, distrito Cenepa, provincia Condorcanqui, departamento Amazonas.

1.2. Que con fecha 12 de mayo de 2023, mediante WhatsApp institucional y/o SGD, se comunica al MGL que según el documento OFICIO N° 0028-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Condorcanqui, Sr. OSCAR MEZA GRANDA, hace de conocimiento respecto al 0024-2023-CTVC-CON, suscitado con fecha 21 de marzo de 2023 durante la visita de la fiscal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia director sr. Edgardo Agkuash Samekash en la IE Primario 17841, código modular 1531904, situada en la CCNN Anexo Tunim, distrito Cenepa, provincia Condorcanqui, departamento Amazonas, reportando 04 puntos críticos.

CUADRO N° 01: Puntos críticos alertados en la I.E 17841, código modular 1531904.

Table with 4 columns: N° DE PUNTO CRITICO, DETALLE DEL PUNTO CRITICO, ¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?, DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO. Includes sub-header PREPARACION DE LOS ALIMENTOS and two rows of critical points.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3	Persona que prepara los alimentos no usa indumentaria limpia, completa.	Si	El personal que cocina no utiliza la indumentaria, (mandil cubre boca gorro) para evitar la contaminación en la preparación de los alimentos
4	Personal del programa no brinda capacitación sobre buenas prácticas de manipulación, higiene, preparación balanceada.	Si	De acuerdo a lo manifestado por la directora, personal del programa no brinda capacitación sobre buenas prácticas de manipulación, higiene, preparación balanceada.

Es en ese sentido que con fecha 20 de mayo de 2023 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 0024-2023-CTVC-CON, procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Resolución Directoral Ejecutiva N° 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 22 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.2. Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre de 2022, APRUEBA la "Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".

2.3. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, del 11 de abril de 2019, APRUEBA la "Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"

2.4. Resolución Directoral Ejecutiva N° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.

2.5. Resolución Directoral Ejecutiva N° 291-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 19 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo sobre las medidas de Prevención y Protección ante el COVID-19 en los Procesos de Supervisión y Liberación en los establecimientos de las/los Proveedoras/es y en la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario", con código de documento normativo PRT-047-PNAEQW-USME - Versión N° 03.

2.6. Resolución Directoral Ejecutiva N° 347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 15 de setiembre de 2022, APRUEBA la Actualización de las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.7. Resolución Directoral Ejecutiva N° 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 27 de octubre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.3.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

2.8. Resolución Directoral Ejecutiva N° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 9 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.9. Resolución Directoral Ejecutiva N° 365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el PNAEQW", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.10. Resolución Directoral Ejecutiva N° 313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 24 de agosto de 2022, APRUEBA el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-034-PNAEQW-USME - Versión N° 05, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.11. Resolución Directoral Ejecutiva N° 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 11 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09.

2.12. Resolución Directoral Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10 de marzo de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.

III. OBJETIVO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 0024-2023-CTVC-CON, suscitado con fecha 21 de marzo de 2023, durante la visita de la fiscal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, sr OSCAR MEZA GRANDA, a la I.E N° 17841, CÓDIGO MODULAR 1531904, situada en la CCNN Anexo Tunim, distrito Cenepa, provincia Condorcanqui, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) Jose David Gomez Culqui, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 0024-2023-CTVC-CON, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según punto crítico

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 015-2023-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitarse	Evidencia
01	Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembros del CAE	El MGL brindó capacitación personalizada y centralizada oportuna a la presidente del CAE PROF. Edgardo Agkuash Samekash e integrantes el comité, sobre el periodo de atención, en base a la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba la el "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01	Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario Anexo N°01 Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario Anexo N°02	Con fecha de 13 febrero del 2023 se realizó la verificación de almacenes y cocinas, lográndose la capacitación a vocal del CAE entre otros, logrando acuerdos para el acondicionamiento de ambientes el servicio alimentario. Con fecha de 21 marzo del 2023 se realizó la supervisión presencial y la capacitación a los miembros del CAE, logrando acuerdos para la mejora del servicio alimentario lo cual se refleja mediante evidencia de fotografías el resultado. Anexo N°02 y Anexo N°03 Con fecha 20 de mayo del 2023 se realizó la capacitación a los miembros del CAE, logrando acuerdos para la mejora del servicio alimentario lo cual se refleja mediante acta de compromiso del CAE. (Anexo N°04)	RESUELTA Se realizó la capacitación personalizada y centralizada los días 13/02/2022 21/03/2023 Lista de asistencia y capacitación Anexo N°03 Acta de compromiso Anexo N°04 Declaración jurada Anexo N°05
02	Lugar de preparación de alimentos no cuenta con agua segura	El MGL brindó asistencia técnica y capacitación personalizada y centralizada a la presidente del CAE Prof. Edgardo Agkuash Samekash e integrantes el comité del CAE, sobre agua segura para la preparación de alimentos	Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario Anexo N°01 Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario Anexo N°02	Con fecha de 21 marzo del 2023 se realizó la supervisión presencial y la capacitación a los miembros del CAE, logrando acuerdos para mejoramiento del servicio alimentario. Anexo N°03 Con fecha 20 de mayo del 2023 se realizó la capacitación a los miembros del CAE, logrando acuerdos para la mejora del servicio alimentario y uso de agua segura lo cual se refleja mediante acta de compromiso del CAE.	RESUELTA Se realizó la capacitación personalizada y 13/02/2022 21/03/2023 Lista de asistencia y capacitación Anexo N°03 Acta de compromiso Anexo N°04





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

03	Persona que prepara los alimentos no usa indumentaria limpia, completa.	El MGL brindó asistencia técnica y capacitación a la presidente del CAE Prof. Edgardo Agkuash Samekash e integrantes el comité del CAE, sobre el uso de la indumentaria completa en el servicio alimentario del PNAE QW.	Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario Anexo N°02	Con fecha de 21 marzo del 2023 se realizó la supervisión presencial y la asistencia técnica personalizada a la I.E, lográndose la capacitación a los miembros del CAE, logrando acuerdos para la mejora del servicio alimentario. (Anexo N°02) Con fecha 20 de mayo del 2023 se realizó la capacitación a los miembros del CAE, logrando acuerdos para la mejora del servicio alimentario, cumpliendo las buenas prácticas de manufactura (uso de la indumentaria) lo cual se refleja mediante la Acta de compromiso del CAE (Anexo N°03)	RESUELTA Se realizó la asistencia técnica y capacitación personalizada los días 23/04/2023 Acta de compromiso. Anexo N°03 Declaración jurada Anexo N°04
04	Personal del programa no brinda capacitación sobre buenas prácticas de manipulación, higiene, preparación balanceada.	El MGL brindó asistencia técnica y capacitación personalizada y centralizada a la presidente del CAE Prof. Edgardo Agkuash Samekash e integrantes el comité del CAE, sobre buenas prácticas de manipulación, higiene, preparación balanceada.	Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario Anexo N°01 Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario Anexo N°02	Con fecha de 14 de febrero del 2023 se realizó la verificación de almacenes y cocinas y la asistencia técnica personalizada a la I.E, lográndose la capacitación a vocal del CAE y otros, logrando acuerdos. Con fecha de 23 marzo del 2023 se realizó la supervisión presencial y la capacitación personalizada en la I.E, lográndose la capacitación a los miembros del CAE, logrando acuerdos para la mejora del servicio alimentario. (Anexo N°02) Con fecha 20 de mayo del 2023 se realizó la asistencia técnica personalizada a la I.E, lográndose la capacitación a los miembros del CAE, logrando acuerdos para la mejora del servicio alimentario lo cual se refleja mediante la Acta de compromiso del CAE. (Anexo N°03)	RESUELTA Se realizó la capacitación personalizada los días 23/04/2023 Acta de compromiso firmado por los miembros de CAE. Anexo N°03 Declaración jurada firmado por los miembros de CAE Anexo N°04





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Qali Warma ha emitido normas y protocolos vigentes a fin de que todo el proceso de actualización de usuarios se realice en los tiempos establecidos, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con MINEDU, DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la normativa vigente, durante la supervisión de la prestación del servicio alimentario.
- 5.3. Se brindó asistencia técnica respectiva, oportuna y reiterativa a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.4. La alerta del CASO N° 024-2023-CTVC/CON presentada mediante OFICIO N°0028-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI para 4 puntos críticos, de los cuales previo a la visita del representante de la CTVC Condorcanqui ya se había brindado asistencia técnica a CAE asimismo teniendo en cuenta alerta se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 01 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.5. El programa Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como también se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda a los miembros de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.
- 6.2. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

ANEXOS

- Anexo N° 01:** Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario
- Anexo N° 02:** Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario
- Anexo N° 03:** Lista de asistencia y fotografías de capacitación a integrantes de CAE
- Anexo N° 04:** Acta de compromiso
- Anexo N° 05:** Declaración Jurada
- Anexo N° 06:** Registro Fotográfico

Atentamente,

Firma

JOSE DAVID GOMEZ CULQUI
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

JGC

